



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Hay diferentes actividades, que integran el grupo de PYMES, que durante esta pandemia de Coronavirus que mantiene en vilo a todo el mundo no han podido desarrollar sus actividades de manera habitual llevando al borde la quiebra a innumerable pequeños emprendimientos. Entre las cuales rápidamente podemos encontrar las Heladerías Artesanales, Cervecerías también artesanales, como asimismo las Panaderías artesanales, que actualmente han visto menguada su capacidad operativa.

La elaboración y expendio de cerveza artesanal es una actividad en pleno crecimiento en nuestra provincia y en toda la República Argentina en general. A tal punto que este concepto en el Código Alimentario Argentino. Es uno de los productos con mayor potencial de crecimiento y desarrollo en el rubro gastronómico, con un progreso anual del 40%. El mercado de la cerveza artesanal le gana terreno a la industrial. Actualmente representa aproximadamente el 2%, cuando hace pocos años llegaba al 0,4%. Consideramos que es necesario.

Las heladerías artesanales tienen su origen en nuestro país a comienzos del siglo XX con una fuerte inmigración italiana ocasionada por las guerras en Europa. De esta forma nace en nuestro país la tradición del helado artesanal. Con el paso de los años el helado italiano se fue nacionalizando con productos regionales. Bariloche tiene un gran desarrollo en el rubro, con helados con creación propia en un mercado que no paraba de crecer. Alejandro Tedeschi, presidente de AFADHYA, afirma: "El genuino helado artesanal es un alimento con muchas bondades y cualidades nutritivas, que favorecen la dieta de los niños".

Asimismo, las panaderías de carácter artesanal, como así también las pequeñas fabricas de dulces artesanales, hacen a la simbología de nuestra provincia. Los dulces que se realizan y comercializan a lo largo y ancho de la provincia son un bien preciado por nuestros comprovincianos y turistas.

En este marco, a los fines de que nuestras pequeñas industrias artesanales puedan seguir desarrollándose en la provincia es que solicitamos el acompañamiento del Poder Ejecutivo Provincial, con una mirada social, pero también de futuro en relación a actividades en pleno crecimiento.

Por estas actividades que tienen un alto consumo eléctrico, en tal sentido, solicitamos al Poder



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Ejecutivo Provincia a través del Mercado Artesanal a realizar un relevamiento de las mismas y bonificar a través del EPRE-Secretaría de Energía el 50 % del consumo eléctrico mientras dure la emergencia por el Coronavirus.

Por ello;

Autores: José Luis Berros e Ignacio Casamiquela



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo que realice un relevamiento de las pequeñas industrias artesanales y bonificar el 50% del consumo eléctrico mientras dure la emergencia por Coronavirus.

Artículo 2°.- De forma.